

INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.

Naranjal - Ecuador



Naranjal, 26 de septiembre del 2016

Señor Abogado
Roberto Ponce Noboa
Guayaquil

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el período de UN AÑO, tal como lo dispone su estatuto social reformado.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial, de la compañía con su sola firma, de acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del Artículo Décimo Quinto de su estatuto social reformado mediante escritura pública autorizada el 21 de enero del 2002 por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini e inscrita el Registro Mercantil del cantón Naranjal el 19 de febrero del 2004.

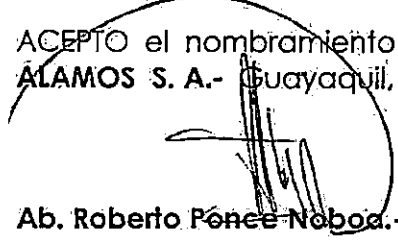
Sus atribuciones y deberes están determinados en el artículo décimo séptimo de la escritura de constitución de la compañía **INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.** autorizada el 29 de diciembre de 1978 por el Notario Quinto del cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Naranjal el 19 de febrero de 1979.

De usted, muy atentamente,

INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.


Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESIÓN

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.** - Guayaquil, 12 de mayo del 2017.-


Ab. Roberto Ponce Noboa.-

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal

Tatiana y Once de Octubre:

Número de Repertorio:

2017- 436

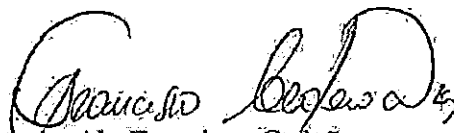
El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

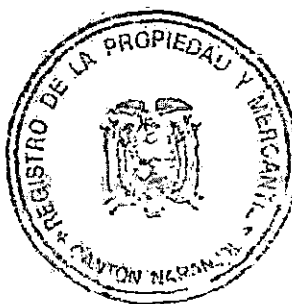
Con fecha Catorce de Junio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de FON. CAT. S. a 639 con el número de inscripción 103 celebrado entre: INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S.A. en calidad de REPRESENTADA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PONCE NOBOA ROBERTO JORGE con el cargo PRESIDENTE]]).

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Lr Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 c Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 51 del 12 de Abril de 1.978 D.O. Y FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 11 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantia: Indeterminada. Guayaquil



21 JUN. 2017
Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


Ab. Francisco Cedeño
Registrador de la Propiedad (E)



INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.

Naranjal - Ecuador



Naranjal, 26 de septiembre del 2016

Señor Ingeniero
Rafael Illingworth Plaza
Guayaquil

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **UN AÑO**, tal como lo dispone su estatuto social reformado.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía cuando obre conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del Artículo Décimo Quinto del estatuto social reformado mediante escritura pública autorizada el 21 de enero del 2002 por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Naranjal el 19 de febrero del 2004.

Sus atribuciones y deberes están determinados en el artículo vigésimo primero de la escritura pública de reforma de estatutos autorizada el 20 de abril de 1992 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Naranjal el 20 de agosto del mismo año. Esta compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada el 29 de diciembre de 1978 por el Notario Quinto del cantón Guayaquil doctor Gustavo Falcón Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Naranjal el 19 de febrero de 1979.

De usted, muy atentamente,

INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.

Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.**- Guayaquil, 12 de mayo del 2017.-

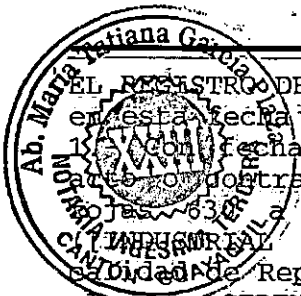
Ing. Rafael Illingworth Plaza.-

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal

Tarqui y Quince de Octubre

Número de Repertorio:

2017- 435



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1. Con fecha Catorce de Junio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de folios 633 a 634 con el número de inscripción 102 celebrado entre: INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S.A. en calidad de REPRESENTADA]], en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ILLINGWORTH PLAZA RAFAEL JOSE con el cargo GERENTE GENERAL]).


Ab. Francisco Cedeño

Registrador de la Propiedad (E)

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Lr Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 d Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial numero 56 del 12 de Abril de 1978 DDY EE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 21 folios, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil



21 JUN. 2017
Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.

Naranjal - Ecuador



Naranjal, 26 de septiembre del 2016

Señor
Johnsebastian Noboa Azín
Guayaquil

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **GERENTE DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS AGRICOLAS** de la compañía por el período de **UN AÑO**, tal como lo dispone su estatuto social reformado.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía cuando actúe conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, de acuerdo con lo dispuesto en el literal d) del Artículo Décimo Quinto de su estatuto social reformado mediante escritura pública autorizada el 21 de enero del 2002 por el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Naranjal el 19 de febrero del 2004.

La compañía **INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada el 29 de diciembre de 1978 por el Notario Quinto del cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Naranjal el 19 de febrero de 1979.

De usted, muy atentamente,

INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.

Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS AGRICOLAS** de la compañía **INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.**- Guayaquil,
12 de mayo del 2017.

Sr. Johnsebastian Noboa Azín. -

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Naranjal

Tarqui y Quince de Octubre:

Número de Repertorio:

2017- 434



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN NARANJAL, certifica que con esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
con fecha Trece de Junio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 625 con el número de inscripción 101 celebrado entre: ([INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([NOBOA AZIN JOHNSEBASTIAN MAXIMILIAM con el cargo GERENTE DE ADM.NEGOCIOS AGRICOLAS.]).

Francisco Cedeño
Ab. Francisco Cedeño

Registrador de la Propiedad (E)



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 12 de Abril de 1978, y F. que la fotocopia de antecede, que consta de 21 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 21 JUN. 2017



Ab. Marie Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL